

Villavicencio, 08/07/2022

**CONVOCATORIA PRIVADA N° 009 DE 2022**

**OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 01 0911 2021, VIAC 03 0511 2021, FCS 02 1211 2021 Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS PORTERÍAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO, FICHA BPUNI PLAN 07 2810 2020” DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del artículo 33 trámite de la convocatoria privada, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”, el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

**EVALUACIÓN JURÍDICA:****PROPONENTE 1: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S****EVALUACIÓN INICIAL:****CUMPLE**, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.**SUBSANÓ:** No hubo lugar a subsanación.**EVALUACIÓN FINAL:**

<b>PROPONENTE 1</b>	La propuesta presentada por <b>TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S</b> , <b>CUMPLE</b> con los lineamientos JURIDICOS establecidos en el Pliego de condiciones.
---------------------	---

**EVALUACIÓN FINANCIERA:****PROPONENTE 1: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S****EVALUACIÓN INICIAL:****CUMPLE**, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.**SUBSANÓ:** No hubo lugar a subsanación.**EVALUACIÓN FINAL:**

<b>PROPONENTE 1</b>	La propuesta presentada por <b>TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S</b> , <b>CUMPLE</b> con los lineamientos FINANCIEROS establecidos en el Pliego de condiciones.
---------------------	---

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

**PROPONENTE 1: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S**

**EVALUACIÓN INICIAL:**

**CUMPLE**, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

**SUBSANÓ:** No hubo lugar a subsanación.

**EVALUCIÓN FINAL:**

<b>PROPONENTE 1</b>	La propuesta presentada por <b>TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S</b> , CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de condiciones.
---------------------	---

**EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ**

Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONVOCATORIA PRIVADA N° 009 DE 2022**, y no habiendo lugar a subsanación de requisitos habilitantes, el comité evaluativo se permite habilitar las propuestas que se relacionan a continuación:

**PROPONENTE 1:** TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el Señor MAURICIO QUINTERO NARANJO, identificada con Numero de cedula 86.062.777 expedida en Villavicencio.

Valor de la propuesta: **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE** (\$1.377.394.179).

**RESÚMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	400
B	Factor técnico	600
	<b>Total</b>	<b>1.000</b>

**A. FACTOR TÉCNICO: 600 puntos.**

**ASISTENCIA POSTVENTA: 500 puntos.**

**La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:**

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE ASIGNADO
<b>A</b>	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de <u>garantía extendida directa de fábrica</u> (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo para los equipos relacionados en las especificaciones técnicas y según su ficha técnica correspondiente así:</p> <p style="margin-left: 40px;">1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021, ítem 1 al 7.</p> <p style="margin-left: 40px;">2- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS VIAC 03 0511 2021, ítem 1</p> <p style="margin-left: 40px;">3- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS FCS 02 1211 2021, ítem 1</p> <p>Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado de un distribuidor directo de la marca, con numero de parte del producto (Garantía extendida).</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los elementos se le dará el mayor puntaje, 200 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 200 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p>	200	200
<b>B</b>	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria de kit) x 100 / Mayor número (sumatoria de kit) ofertados.</p>	100	100

<b>C</b>	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en veces) de mantenimientos preventivos para los equipos:</p> <p>1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021, ítem 1 al 7.</p> <p>2- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS VIAC 03 0511 2021, ítem 1</p> <p>3- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS FCS 02 1211 2021, ítem 1</p> <p>(30 minutos mínimo por mantenimiento) por el tiempo de la garantía extendida, se le dará el puntaje establecido, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces) x 100 / Mayor número de mantenimientos preventivos (sumatoria en veces) ofertados.</p> <p>Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p>	100	100
<b>D</b>	<p>El proponente que ofrezca mediante certificación el mayor número de horas de capacitación para la Universidad, en el manejo de equipos de pantallas interactivas y el uso de sus herramientas, se le dará el puntaje establecido, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número de horas de capacitación x 100 / Mayor número horas de capacitación ofertados.</p>	100	100

**CALIDAD: 100 puntos.**

Se otorgará un máximo de 100 puntos los cuales serán asignados con base en el siguiente procedimiento:

**1. Tabla de cuantía**

Número de contratos certificados *	Cuantía	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo	Puntaje otorgado
			Instituciones educativas	Otras Instituciones		
1	Cuyo presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	25	25	10	50	50

\* Corresponde al número mínimo de contratos certificados por el proponente, para dar cumplimiento a los requerimientos de experiencia (numeral 14.2, literal c).

2. Tabla de experiencia relacionada

Experiencia con mayor número de elementos relacionados (Computadores)*	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo	Puntaje otorgado
		Instituciones educativas	Otras Instituciones		
1	Cantidad mínima para demostrar es de 80 elementos	30	20	50	50
2		20	10	40	

• PUNTAJE TOTAL FACTORES EVALUADOS:

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:



**ANA MARÍA GUTIÉRREZ VARÓN**  
 Contratista Prof. de Apoyo VRU  
 Evaluador Jurídico



**DIANA YANIRA RICO ORTIZ**  
 Contratista Prof. de Apoyo VRU  
 Evaluador Financiero



**JOSE ARMANDO GARZÓN BONILLA**  
 Jefe de la Oficina de Sistemas  
 Evaluador Técnico